MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C., 08 de mayo de 2025

Señora Mayor
PÉREZ VARÓN LEIDY MARCELA
Gerente de proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS – CON PROVEEDOR EXCLUSIVO No. CDCO-152-CENACPERSONAL-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL Y ALERTAS DE TORMENTAS ELÉCTRICAS (EN SERVIDOR DE NAVEGACIÓN), MÁS PRONÓSTICO Y ALERTAS METEOROLÓGICAS."

OFERTAS RECIBIDAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Oferta Keraunos SAS	KERAUNOS SAS	Oferta en evaluación	07/05/2025 3:50 PM

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se realiza la verificación de los documentos de orden jurídico, de acuerdo con el CAPITULÓ 2 NUMERAL 2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICÓ de la solicitud de oferta del proceso de de contratación directa con ofertas No. CDCO- CDCO-152-CENACPERSONAL-2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL Y ALERTAS DE TORMENTAS ELÉCTRICAS (EN SERVIDOR DE NAVEGACIÓN), MÁS PRONÓSTICO Y ALERTAS METEOROLÓGICAS".

1. KERAUNOS SAS

PROPONENTE No 1		**KERAUNOS SAS** Representante Lega HARBY DANIEL ARANGUREN FINO NIT: 900.435.635-9 C.C.: 7.124.958 de Bogotá Dc	
NIT		KERAUNOS SAS NIT. 900.435.635-9	
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS		**CONCEPTO**	**NOVEDADES**
1	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros, a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego. Verificado En el portal la Cámara de Comercio de Bogotá DC. No. A25774690301F6

	oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere cuando su objeto sea indeterminado.		
2	**CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL:** Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**N/A**	**N/A**
3	**FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad Cédula de extranjería o de ciudadanía del representante legal o apoderado, quien firme la propuesta.	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
4	**CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público debidamente certificado por la junta central de contadores (anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional), según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Nota 1: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social. Nota 2: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decreto 3048 de 27-12-2013 y Decreto 014 de 09-01-2014, El MDN-EJERCITO NACIONAL, verificara el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
5	**CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** El proponente deberá diligenciar y publicar la carta de presentación de la oferta, la cual deberá ser suscrita por el Representante Legal en el caso de personas jurídicas o el proponente en el caso de personas naturales; con la firma de dicho documento, el proponente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la oferta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas establecidas en el proceso de selección	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
7	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría	**CUMPLE**	El comité jurídico evaluador verifica los antecedentes fiscales del proponente en el portal de la Contraloría General de la Republica: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales

8	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente de la procuraduría	**CUMPLE**	El comité jurídico evaluador verifica los antecedentes disciplinarios del proponente en el portal de la Procuraduría General de la Nación: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx
9	Antecedentes judiciales del proponente	**CUMPLE**	El comité jurídico evaluador verifica los antecedentes penales del proponente en el portal de la Policía Nacional: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
10	Antecedentes Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. - Policía Nacional.	**CUMPLE**	El comité jurídico evaluador verifica los antecedentes penales del proponente en el portal de la Policía Nacional - delitos sexuales. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
11	Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC - Policía Nacional. La Entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	El comité jurídico evaluador verifica los antecedentes contravencionales e imposición de medidas correctivas de acuerdo con el 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana del proponente en el portal de la Policía Nacional - RNMC: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
12	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021, "El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado". Por consiguiente, el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos -REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones -MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano, GOV.CO – https://redam.gov.co	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
13	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
14	COMPROMISO ANTISOBORNO	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
15	PACTO DE INTEGRALIDAD	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
16	FORMULARIO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
17	FORMULARIO DE REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.
18	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**CUMPLE**	Se presenta documento de conformidad con las condiciones establecidas en la solicitud de presentación de oferta.

CONCLUSIONES

El proponente KERAUNOS SAS, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**, por tal razón puede continuar en el proceso de selección.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA REALIZADA:

OFERENTE	NOMBRE	CONCLUSIÓN
1	KERAUNOS SAS	**HABILITADO**

Atentamente,

PS. JOHN MAIKEL GONZALEZ RODRÍGUEZ
Comité Jurídico Evaluador